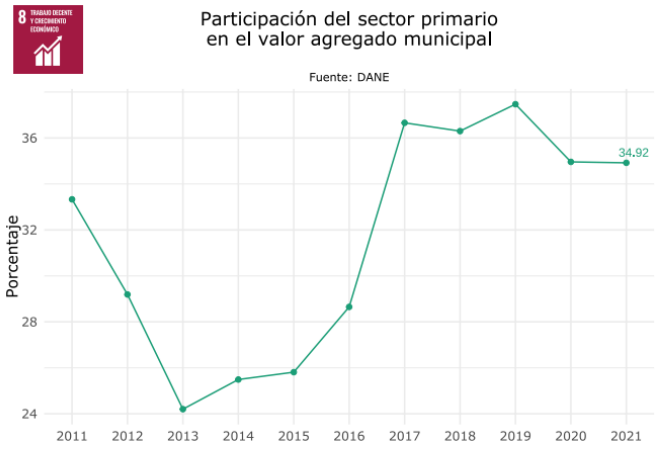
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	ESTUDIOS PREVIOS
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	ISMC-PNITAL-041-2024
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TULANTA Y EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITANORTE DE SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($36.200.000)
FECHA DE EMISIÓN:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TULANTA Y EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITANORTE DE SANTANDER,** se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

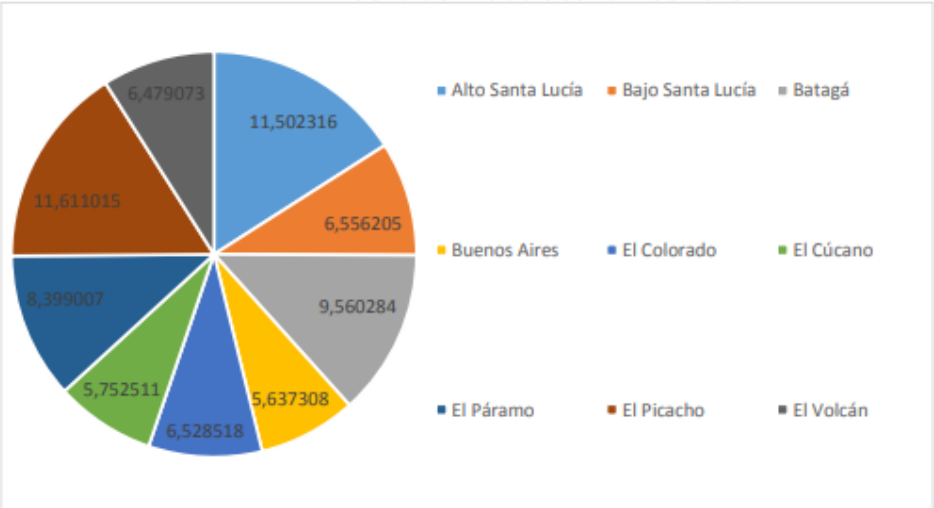
El municipio de pamplonita es un municipio donde se fuente de ingreso directa pertenece a la agricultura y a desarrollo de actividades pecuarias debido a que se observa que el grado de importancia económica es bajo, resultado de su aporte al PIB departamental con un 0.3%, esto se debe que, la economía y la productividad depende en su mayoría del sector agropecuario; sin embargo, por su cercanía al segundo centro de mayor importancia departamental Pamplona, se convierte en una zona de tránsito tanto para el intercambio de bienes, como en la prestación de servicios de potencial como el turismo, teniendo en cuenta las características ambientales del municipio; asimismo, subsectores como el comercio, forestal y la producción de cultivos tecnificados pueden llegar a ser importantes para impulsar la economía del municipio.



El bajo grado de importancia económica del municipio en el departamento, se debe a que, la economía y la productividad depende en su mayoría del sector agropecuario, y la prestación de servicios. Respecto a la dinámica económica del municipio, se observa que el 65% del PIB municipal se concentra en los rubros de

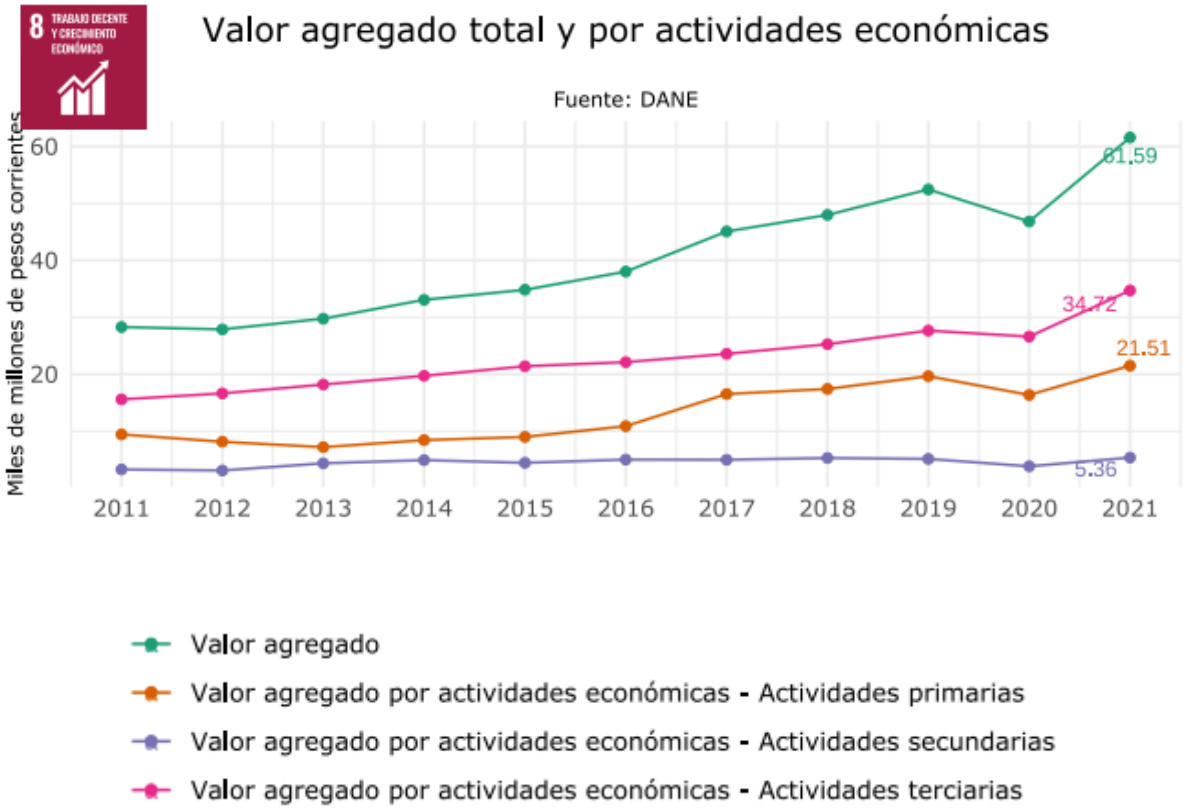
actividades de servicios sociales, comunales o personales (Servicios de administración pública y defensa, de enseñanza, sociales, de asociaciones, domésticos y esparcimientos culturales y deportivos) con 23.57%; el sector agropecuario (21.10%) y la prestación de servicios en relación con el comercio, reparación, hoteles y restaurantes (20.07%). Lo que demuestra el alto grado de responsabilidad de la administración municipal en la dinámica económica siendo el rubro relacionado a la inversión pública el de mayor participación en el PIB Municipal, sin embargo, se observa que tanto la rama de actividades agropecuarias como de comercio, reparación, hoteles y restaurantes, no presentan una diferencia significativa respecto a este rubro, convirtiéndose en sectores potenciales para el crecimiento económico del municipio, producto de las características que presenta Pamplonita gracias a su ubicación y su extensión rural.

Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de la actividad económica 2015



Fuente: DNP Ficha de caracterización municipal (2017). A partir de información DANE - 2015.

A continuación, se presenta de manera simplificada, las principales características de cada sector, teniendo en cuenta, que la mayoría de las actividades que se llevan a cabo en el territorio, pertenecen al sector primario (Agropecuario) o terciario (Servicios).



Dentro de las actividades de este sector en el municipio, a nivel agrícola se observa que los cultivos de mayor producción en los últimos años son el durazno, naranja, mora, tomate, plátano, café, tomate de invernadero, entre otros; no obstante, estos valores reflejan la importancia de los cultivos para el territorio, puesto que, al observar el área sembrada el café predomina, seguido por el durazno y la naranja,

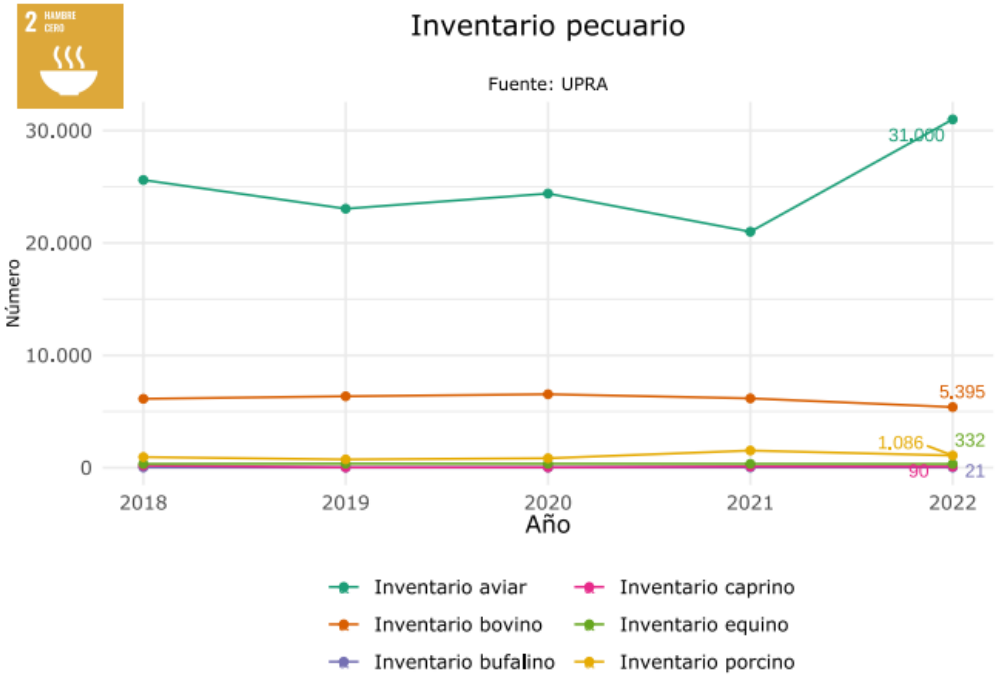
lo cual, muestra que la diferencia en producción es resultado del rendimiento por hectárea del cultivo.

Unidades agropecuarias y No agropecuarias Pamplonita		
N° UPA	N° UPNA	TOTAL
760,00	284,00	1.044,00

PRODUCTO	# ÁREA COSECHADA (HAS)			# ÁREA SEMBRADA (HAS)			RENDIMIENTO Ton/Ha			PRODUCCION (Tn)		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Durazno	95	100	100	100	110	113	15	15	15	1.425	1.500	1.575
Naranja	83	105	105	103	105	110	12,36	12,87	12,91	1.026	1.352	1.356
Mora	36	41	42	41	43	44	8	9	9	288	369	378
Tomate	7	8	9	7	8	9	37,14	35	37,78	260	280	340
Plátano	55	55	55	55	55	57	5	5	5	250	275	275
Café	365,67	336,71	346,06	410,8	369,44	371,07	0,38	0,41	0,69	139	139	239
Tomate Invernadero	2	1	-	2	1	-	150	150	-	300	150	-
Cebolla de Bulbo	17	7	7,5	17	7	7,5	21,88	12	12,67	372	84	95
Caña Panelera	16	20	21	20	21	22	4	4,5	4,5	64	90	94,5
Arracacha	10	12	12	10	12	12	6	6,5	6,5	60	78	78
Ciruela	0	5	7	5	7	8	0	10	10	0	50	70
Pimentón	3	3	4	3	3	4	15	15	15	45	45	60
Cebolla de Rama	6	6	5	6	6	5	10	11	11	60	66	55
Maíz Tradicional	10	25	15	10	25	15	1	1,06	1,5	10	26,5	22,5
Yuca	5	4,5	4,5	5	5	5	5	4,5	4,5	25	20,25	20,25
Habichuela	2	2	-	2	2	-	14	14	-	28	28	-
Maracuyá	1	1	1	1	1	2	5	5	5	5	5	5
Frijol	4	4	-	4	4	-	1,2	1,2	-	4,8	4,8	-
Brevo	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	2	2	2	1	1	1

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Durazno o Albaricoque	1.725,00	15,00
Segundo cultivo	Tomate	1.256,00	57,09
Tercer cultivo	Naranja	1.064,00	14,00
Cuarto cultivo	Mora	486,00	9,00
Quinto cultivo	Mandarina	350,00	14,00

En el ámbito pecuario, la avicultura es la de mayor representatividad con una producción de 148.678 cabezas, lo que equivale al 96% de la producción total pecuaria de Pamplonita, seguido por la cría de ganado bovino 5.959 cabezas, ganado porcino (335), equino (211), caprino (133) y bufalino 25. Esto demuestra el potencial de crecimiento que tiene la explotación de especies menores en el territorio, siendo potenciales beneficiarios de los programas implementados por el departamento con ayuda del Ministerio de Agricultura.

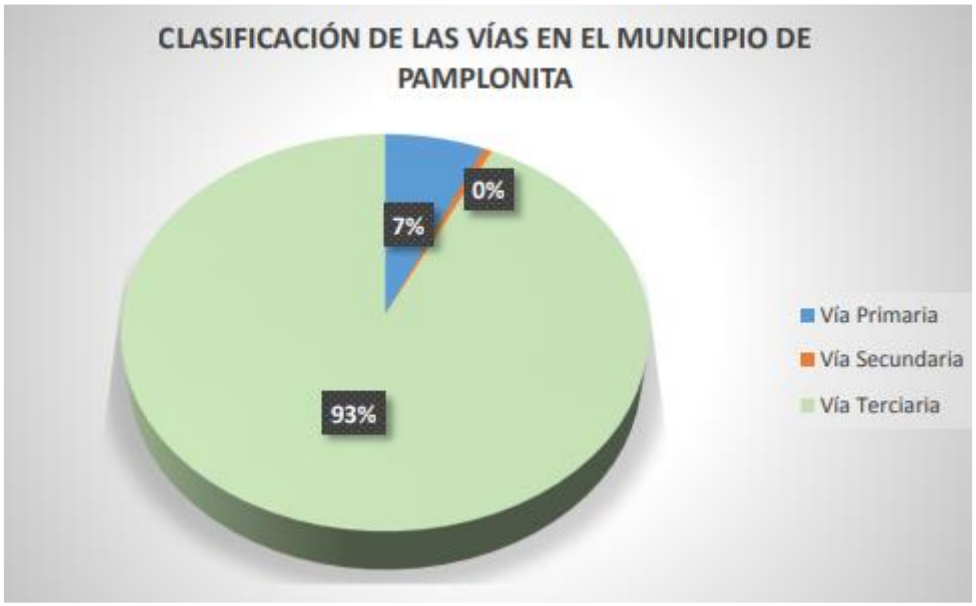


Los canales de comercialización se encuentran condicionados por la infraestructura vial, la población transporta los productos por las vías terciarias o caminos hasta la vía nacional, en muchos casos son comercializados en algunos sitios del municipio a la margen de la vía nacional (La Estrella, Puerto Nuevo y Santa Ana) o en El Diamante, en otros casos, son comercializados directamente en Pamplona, Cúcuta y Bucaramanga. En particular el casco urbano del municipio presenta una muy baja integración con los canales de comercialización de los productos agropecuarios, aunque en él se ofrecen servicios como corresponsal bancario, restaurantes, encomiendas, papelerías, tiendas y salones de belleza, pero la población en general, se desplaza a Pamplona para la adquisición de productos.

La vereda El Picacho presenta nexos comerciales con Chinácota y en menor medida con El Diamante, pero es casi nula su relación con el resto del municipio de Pamplonita, caso similar ocurre con Septimalí y Las Isabeles, en donde sus

habitantes se desplazan a El Diamante para la adquisición y venta de productos, disponen de un camino para comunicarse con la vía a Cucutilla, pero es de alto nivel de dificultad; o con San José de Tonchalá que aprovechando la facilidad de conexión con la vía Pamplona – Cucutilla, sus habitantes se desplazan a Pamplona para la comercialización y adquisición de productos

Dada las condiciones el municipio de pamplonita cuenta con un vehículo como lo es una retroexcavadora la cual es la encargada de realizar el mantenimiento y conservar la red vial terciaria ahora bien el municipio cuenta tres tipos de vías, en total cuenta con 292.09 km de carreteras inventariadas, de las cuales el 6.67%, corresponde a carreteras de Primer Orden, el 0.56% carreteras de segundo orden y el 92.75% carreteras de tercer orden, esta distribución porcentual se puede apreciar en la figura.



En las cuales la intervención del equipo retroexcavadora se basa básicamente en el mantenimiento y conservación de las vías Terciarias que corresponde a las carreteras veredales, que tienen bajas especificaciones de diseño, con curvatura cerrada en planta y con pendientes fuertes en perfil. Su capacidad es baja y tienen un tránsito promedio (TPD) inferior a 50 vehículos diarios. En Pamplonita estas carreteras constituyen el sistema vial intermunicipal veredal, su longitud es de 270,92 kilómetros y a diferencia de los otros tipos de vías, estas se presentan en todas las veredas.

Vereda	Primaria Km	Secundaria Km	Terciaria Km
Alto Santa Lucía	0,00	0,00	12,88
Bajo Santa Lucía	0,00	0,00	11,12
Batagá	0,00	0,19	18,86
Buenos Aires	0,87	0,00	4,78
Nn	0,00	0,00	5,35
El Colorado	1,22	0,01	11,21
El Cúcano	0,00	0,00	14,73
El Páramo	0,00	0,00	17,25
El Picacho	0,00	0,00	16,07
El Volcán	2,36	0,78	6,22
La Hojancha	1,95	0,42	18,23
La Libertad	0,00	0,00	5,69
La Palmita	4,23	0,00	9,85
Las Isabeles	0,00	0,00	8,18
Llano Grande	0,00	0,00	12,46
Matajira	1,87	0,00	10,94
Pamplonita	0,00	0,26	3,45
Pica Pica	0,00	0,00	17,06
San Antonio	4,47	0,00	10,64
San José de Tonchalá	0,00	0,00	10,47
San José de Tulantá	0,00	0,00	11,08
San Rafael	2,53	0,00	2,80
Septimalí	0,00	0,00	6,14
Tescua	0,00	0,00	25,45
TOTAL DE VÍAS EN EL MUNICIPIO	19,51	1,66	270,92

La comparación de indicadores como la densidad vial con aquellos que revelan el estado y la dinámica de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, eventualmente permitiría evidenciar la existencia de correspondencias, que a su vez servirán de soporte para la formulación de políticas y medidas de acción encaminadas al desarrollo sostenible; para el caso del municipio se presenta la Tabla 2.148, en la cual se muestra la densidad por vereda; se debe tener en cuenta que todas las veredas tienen vía de acceso (terciarias), en algunas la vía llega

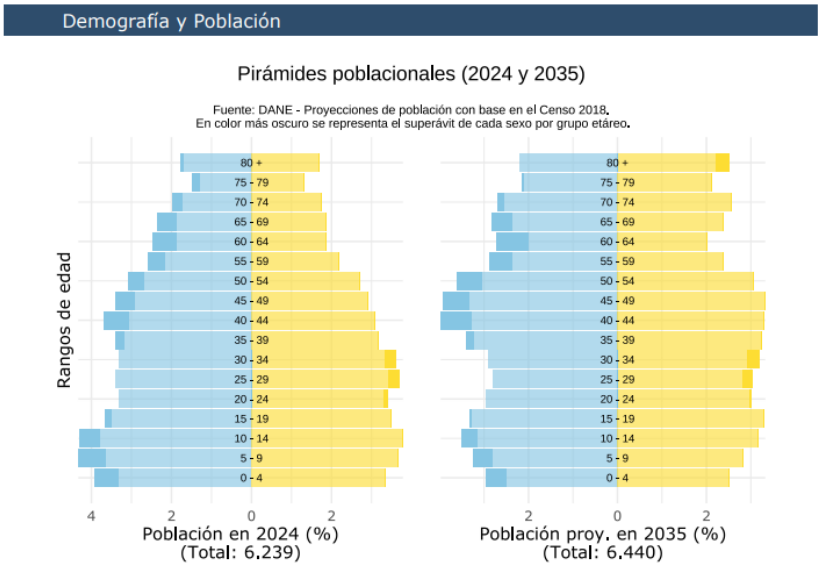
solamente hasta la escuela o antes de esta y que los datos incluyen todos los tipos de vía, por lo tanto los valores son solamente de cobertura de la vía más no de estado de las mismas; en la tabla se puede apreciar la densidad vial por vereda, esta denota y ratifica la poca cobertura que tienen los habitantes del municipio en cuanto a vías en buen estado, también da una idea de la dificultad que tienen los habitantes de algunas veredas como por ejemplo Las Isabeles para poder sacar sus productos a la venta, y el costo adicional que tienen que pagar para hacerlo se incrementa ya que se considera que la red terciaria es la que más mueve la economía de un municipio.

Vereda	total de vía	Área Vereda Km2	Densidad vial
Alto Santa Lucía	12,88	11,502316	1,119861734
Bajo Santa Lucía	11,12	6,556205	1,696366416
Batagá	19,05	9,985696	1,907681903
Buenos Aires	5,64	5,637308	1,0013083
Diferendo Limítrofe Municipio de Bochalema	5,35	7,175508	0,745478764
Diferendo Limítrofe Municipio de Pamplona	2,02	2,044655	0,988250728
Diferendo Limítrofe Municipios de Pamplona, Labateca y Toledo	5,46	4,155741	1,314032233
El Colorado	12,44	6,528518	1,906165329
El Cúcano	14,73	5,752511	2,559991648
El Páramo	17,25	8,399007	2,053702765
El Picacho	16,07	11,611015	1,384310095
El Volcán	9,37	6,487565	1,44369455
La Hojancha	18,58	7,231359	2,569588533
La Libertad	5,69	3,093443	1,839619792
La Palmita	14,09	11,214848	1,255949733
Las Isabeles	8,18	8,077076	1,012913277

Vereda	total de vía	Área Vereda Km2	Densidad vial
Llano Grande	12,46	7,60716	1,637445364
Matajira	12,81	7,320957	1,750094549
Pamplonita	3,71	0,336412	11,03358192
Pica Pica	11,60	5,419164	2,139798066
San Antonio	15,11	13,123947	1,151151422
San José de Tonchalá	10,47	5,394306	1,941478066
San José de Tulantá	11,08	6,135065	1,806411354
San Rafael	5,34	1,40392	3,801240796
Septimalí	6,14	2,183927	2,812533773
Tescua	25,45	10,764708	2,364143791
TOTAL DE VÍAS EN EL MUNICIPIO	292,09	175,142337	1,667749482

Dentro del alcance del gobierno local se han desarrollado diferentes proyectos con el fin de mantener en un buen estado la red vial terciaria pero teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con los recursos suficientes se busca realizar una consultoría con el fin de tener proyectos en el banco de programas y proyectos municipal buscando gestionar recursos de orden departamental y de orden nacional

Buscando siempre garantizar una vida digna tanto al campesino como a los niños niñas y adolescentes que usan estas vías para desplazarse a sus lugares de estudio bien sea dentro de la vereda o las sedes educativas del casco urbano del municipio de pamplonita y la sede educativa de guayabales sin dejar de lado los adultos mayores como lo muestras las estadísticas del DANE que son grupos representativos y no obstantes vulnerables



https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54520

dentro del alcance del proyecto se busca diseñar pavimento para estas vias tratandose de una via de tercer orden será un pavimento en placa huella con sus respectivas obras complementarias las cuales se conocerán una vez finalice el presente proyecto de consultoría en la cual se pretende beneficiar a las veredas denominadas el volcán y tulanta para lo cual se anexa un registro fotográfico de los sectores priorizados

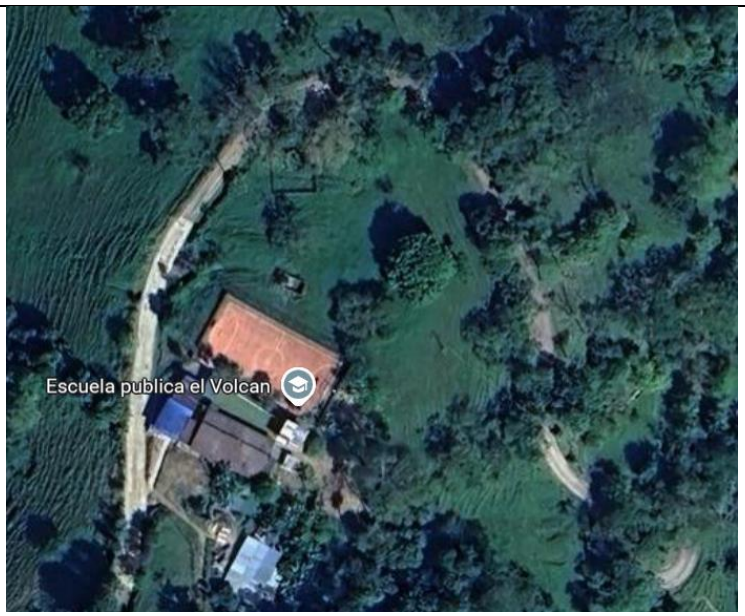


Ilustración 1 Tramo 01 Vereda el Volcán Coordenadas 7°33'26.1"N 72°37'35.0"W



Ilustración 2 Curva izquierda rampa mayor 10%



Ilustración 3 tramo con pendiente predominante vista (-)



Ilustración 4 Tramo 02 coordenadas 7°33'19.3"N 72°37'35.0"W



Ilustración 5 Tramo 02 Conformado por suelos con materiales limo arenosos y limos arcillosos



Ilustración 6 Materiales finos que en presencia de agua generan dificultad en la movilidad



Ilustración 7 Tramo 03 7°33'22.5"N 72°37'34.4"W



Ilustración 8 Tramo 03 con pendiente pronunciada



Ilustración 9 Tramo 03 con Pendiente pronunciada

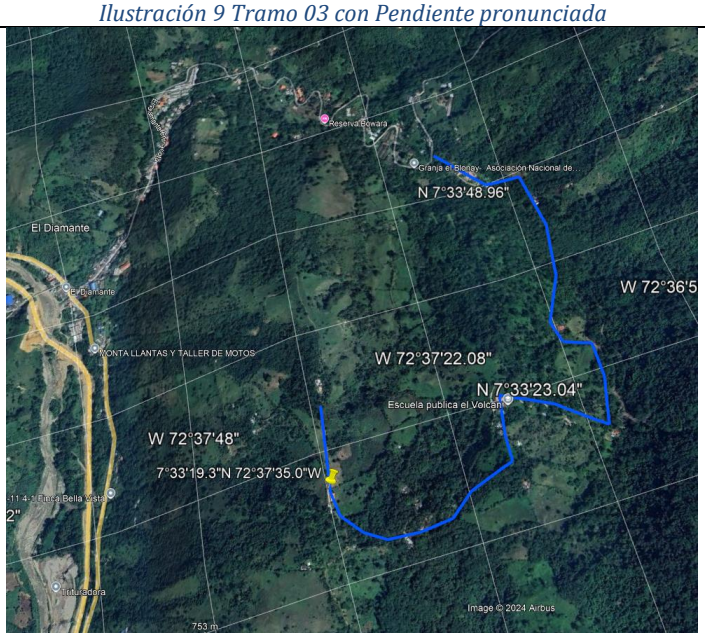


Ilustración 10 Corredor El Volcán

VEREDA TULANTA

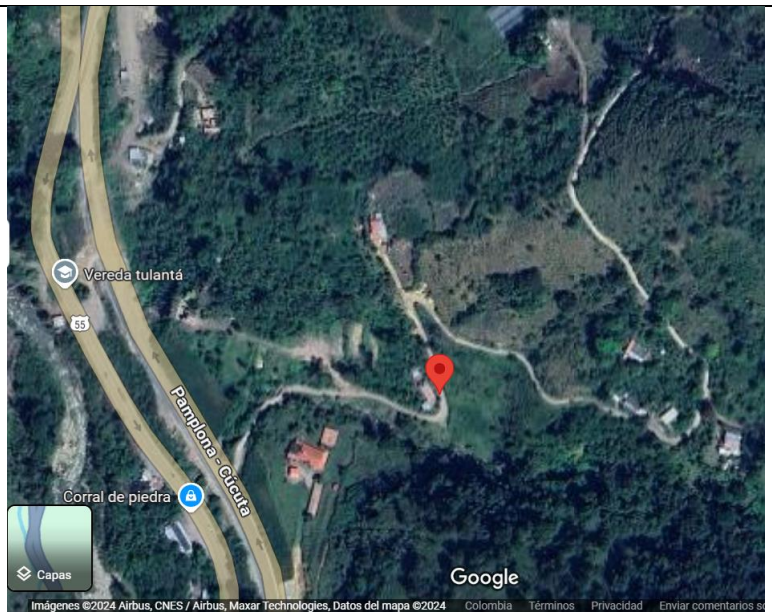


Ilustración 11 Tramo 01 Vereda Tulantá 7°29'40.3"N 72°38'03.0"W



Ilustración 12 Se evidencia la pendiente pronunciada en presencia de una curva de radio menor que dificulta la movilidad en periodos de lluvia

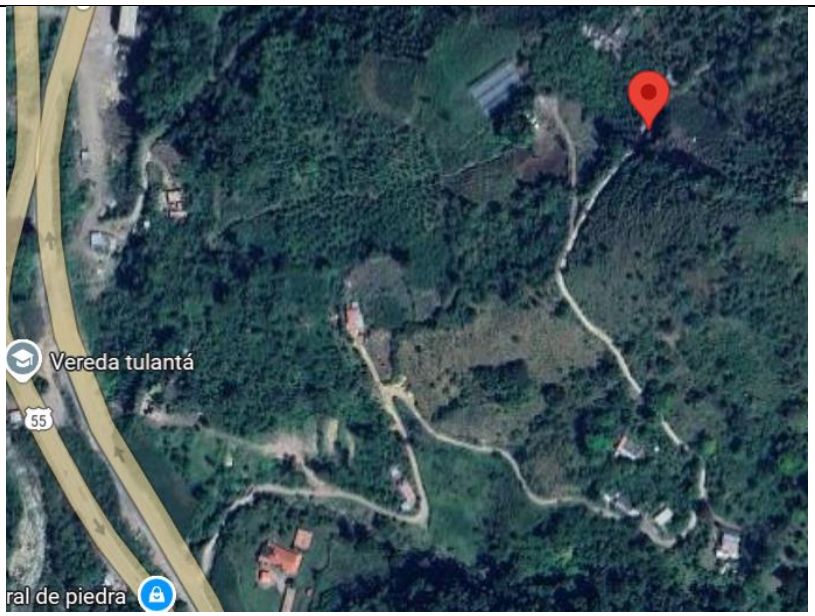


Ilustración 13 Tramo 02 Corredor Vereda Tulanta 7°29'47.7"N 72°37'58.3"W



Ilustración 14 Tramo 02 Propuesto como crítico



Ilustración 15 Tramo 03 Vereda Tulantá Coordenadas 7°29'52.3"N 72°37'55.2"W



Ilustración 16 Tramo 03 Propuesto como Crítico

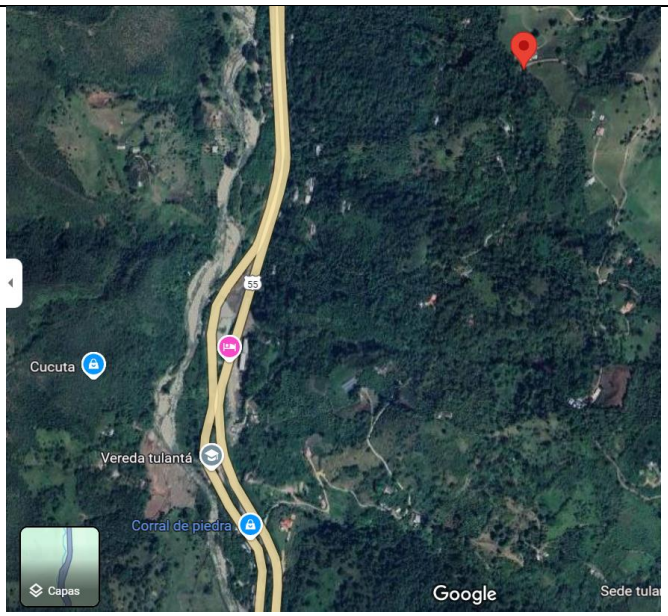


Ilustración 17 Vereda Tulantá Sector Colina Tramo 04 Coordenadas 7°30'10.8"N 72°37'49.2"W



Ilustración 18 Tramo 04 Propuesto como crítico

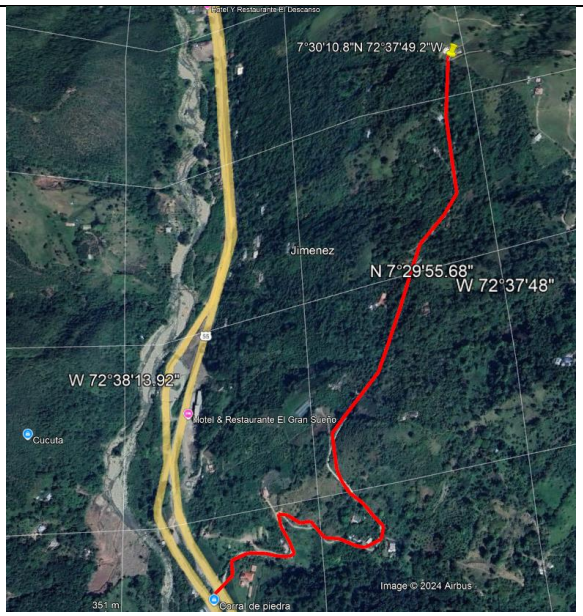


Ilustración 19 Corredor vereda Tulanta

FUNCIONES

"SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRICTURA

1. Liderar y orientar, bajo las directrices del alcalde la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos de la respectiva dependencia.
2. Dirigir y coordinar el diseño, elaboración, presentación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la ley a la entidad territorial
3. Asesorar a las demás dependencias de la administración municipal en la formulación, elaboración y presentación de los programas y proyectos para ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, generando una cultura de Planeación.
4. Elaborar los estudios y análisis orientados a establecer los convenios y alianzas estratégicas que deba realizar el Municipio con entes públicos y privados del orden nacional, departamental y municipal, con miras a obtener beneficios para la comunidad en costos, calidad y mejoramiento de orden técnico.

5. Dirigir, administrar y controlar el banco municipal de programas y proyectos, asesorar y asistir técnicamente a los funcionarios de la Administración municipal y a la comunidad en general, en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión para priorizar acciones, viabilizar proyectos y racionalizar el gasto.
6. Elaborar, en coordinación con las dependencias competentes, el anteproyecto de presupuesto de inversión y adelantar las acciones requeridas para su incorporación en el Presupuesto General del Municipio.
7. Consolidar y presentar al alcalde la información sobre resultados de la gestión interna para la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas y estrategias.
8. Liderar, asesorar y consolidar la rendición de cuentas a la ciudadanía que debe realizar el Alcalde Municipal en los términos y condiciones legales vigentes sobre la materia.
9. Coordinar la implementación, operatividad y mantenimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG, conformado por MECI- CALIDAD, SG-SST y su armonización y articulación con el Modelo Estándar de Control Interno.
10. Cumplir con la implementación y la medición de los indicadores que permitan evaluar la gestión de la Entidad y asistir a las dependencias en su implementación.
11. Procesar, organizar y actualizar la información requerida para el ordenamiento territorial y el desarrollo de trámites internos y externos relacionados con urbanismo y estratificación, con el fin de prestar un servicio oportuno a la comunidad y expedición de las licencias de construcción respectivas.
12. Tramitar las solicitudes y expedir las licencias urbanísticas en todas sus modalidades.
13. Liderar la política pública municipal para la formulación, de los proyectos y programas en materia de vivienda de interés social conforme a las normas vigentes y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.
14. Dirigir, coordinar e impulsar las acciones administrativas relacionadas con el Ordenamiento Territorial (OT), con el fin de planificar los usos del territorio y la orientación de los procesos de ocupación del mismo y hacer efectiva la participación del Consejo Territorial de Planeación Municipal.
15. Direccionar la formulación de políticas urbanas ajustadas a la realidad observada, de tal manera que permitan la legislación y ordenamiento urbanístico del municipio de acuerdo con el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial.

16. Administrar y operar el sistema de selección de usuarios de la base de datos del SISBEN, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de obtener la clasificación socioeconómica de la población del municipio y focalizar el gasto público social.
17. Coadyuvar con el seguimiento a la administración de la base de datos del SISBEN, a fin de obtener la información veraz y oportuna para propender el acceso a los programas de la población más vulnerable del Municipio.
18. Administrar y actualizar la base de datos del estudio de estratificación socioeconómica del municipio, para su adopción, modificación, ajuste e implementación, de acuerdo a la normatividad vigentes; con el fin de contar con una herramienta de planeación que coadyuve al cobro de los servicios por parte de las empresas de servicios públicos. 1
19. Liderar el control urbanístico dentro del municipio en cumplimiento del ordenamiento territorial.
20. Liderar la actualización del inventario de bienes inmuebles del municipio.
21. Realizar las acciones encaminadas al seguimiento, control y evaluación del servicio de alumbrado público en el Municipio.
22. Coordinar la organización, preservación y control del archivo de Gestión de la dependencia y autorizar las transferencias documentales de Acuerdo a la Tabla de Retención documental aplicable y en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y normas complementarias.
23. Elaborar de manera oportuna los diferentes informes, que, de acuerdo con las funciones de la dependencia, debe presentar la Alcaldía ante los organismos de Control y otras entidades, así como la remisión oportuna de éstos a la dependencia responsable de su consolidación.
24. Elaborar los proyectos de inversión propios de la dependencia y hacerle el respectivo seguimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.
25. Realizar Supervisión a Contratos y/o convenios que suscriba el Municipio de Pamplonita en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
26. Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios a su cargo en carrera administrativa y en periodo de prueba a su cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las directrices de la CNSC.
27. Planear, Programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación de la malla vial del municipio.

28. Evaluar las necesidades de infraestructura para diseñar los programas de ejecución de obras que la comunidad requiere.
29. Ejecutar las obras de infraestructura física de los sectores vial, educativo, saneamiento básico, energético, salud, equipamiento del municipio y demás sectores en los que deba intervenir el Municipio en cumplimiento de sus competencias y en beneficio de la comunidad de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo.
30. Priorizar las obras de infraestructura identificadas en el plan de desarrollo municipal conforme a los recursos disponibles y necesidades de la comunidad.
31. Construir, ampliar y mantener la infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal y demás bienes inmuebles e infraestructura de propiedad del Municipio conforme a las necesidades de estas.
32. Realizar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física de los sectores vial, educativo, saneamiento básico, energético, salud, equipamiento del municipio y de toda la infraestructura de propiedad del Municipio.
33. Realizar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física de los sectores vial, educativo, saneamiento básico, energético, salud, equipamiento del municipio y de toda la infraestructura de propiedad del Municipio.
34. Identificar las necesidades insatisfechas de obras y servicios públicos de la población urbana y rural del Municipio, con el propósito de planear y ejecutar las obras necesarias para satisfacer dichas necesidades conforme la disponibilidad de recursos.
35. Liderar la ejecución de los proyectos y programas en materia de vivienda formulados por la administración municipal, de conformidad con las normas legales vigentes y las metas previstas en el plan de desarrollo, e interactuar en los programas de vivienda del orden departamental y nacional.
36. Realizar la programación de los diferentes proyectos de infraestructura física basados en las necesidades de la comunidad y el plan de desarrollo e intervenir en las etapas precontractual y contractual de los proyectos a ejecutar.
37. Efectuar análisis de las necesidades de infraestructura en agua potable, saneamiento básico y servicios básicos para las comunidades del Municipio.
38. Garantizar la operación de los inmuebles e infraestructura del Municipio que tenga relación con las funciones y procesos de la dependencia.
39. Identificar, prevenir y atender los desastres que puedan ocurrir en la jurisdicción del Municipio priorizando y tomando acciones que conduzcan a la

prevención y control adecuando en las aéreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.

40. Colaborarle a los diversos visitantes o usuarios que ingresen al Administración Municipal, dándoles la información requerida de manera oportuna de conformidad con los procedimientos establecidos en la Alcaldía.

41. Mostrar en todo momento disposición de diligencia y cordialidad, tanto con el personal interno como externo a la administración.

42. Asistir a las diferentes jornadas de capacitación que se programe por el área de Talento Humano.

43. Tramitar comunicaciones y documentos oficiales de la Administración Municipal, de forma oportuna según los requerimientos establecidos por el MIPG – Calidad.

44. Asistir y participar activamente en las reuniones de Grupo de Mejoramiento del Proceso.

45. Desarrollar oportunamente las actividades propias del MIPG conformado MECI-Calidad SG-SST.

46. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol, las directrices y criterios adoptados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

47. Recibir, tramitar y responder oportunamente las PQRDS recibidas de la ciudadanía y partes interesas en el proceso, permitiendo registrar, clasificar o redireccionar al competente y realizar seguimiento con el fin de lograr la efectividad en la prestación de los servicios a los usuarios.

48. Apoyar y cumplir diligentemente las actividades relacionadas con el Gobierno Digital para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación TIC.

49. Organizar y transferir los documentos del archivo de gestión al archivo central según el tiempo establecido en las Tablas de Retención Documental y de acuerdo al plan de transferencias establecido por el proceso de Gestión Documental.

50. Organizar los archivos y documentos del proceso, mantenerlos actualizados y responder por su custodia y cuidado.

51. Responder por el inventario y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo."""""""""

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO DEL BIEN REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LOS CATALAGOS DE BIENES Y

SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece: "Articulo 2.2.1.2.2.9. Utilización de] Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir. el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga 1o contrario". Así las cosas, Ia entidad estatal obligada de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -deberá validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios, en los términos establecidos en la Circular 004 de 21 de septiembre de 2021

Revisada la tienda virtual del Estado Colombiano, entre los acuerdos marco de precios suscritos, la entidad no está obligada al uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

CODIGO UNSPSC

Clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase
80101500	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80111600	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de recursos humanos	16	Servicios de personal temporal

II. OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TULANTA Y EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITANORTE DE SANTANDER

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar informe mensual de la prestación del servicio con el fin de verificar que la ejecución se esté llevando a cabo conforme a las normas especiales del servicio.

2. Atender las recomendaciones que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del contrato exigiendo evidencias fotográficas y reporte mensual del consumo de combustible.

3. El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del presente contrato., a que hubiere lugar.

4. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el oferente que resulte seleccionado deberá efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y el pago de los aportes parafiscales, si a estos últimos hubiere lugar. Para verificar el cumplimiento de dicha obligación, deberá presentar mensualmente, el recibo de pago de dichos aportes.

5. El contratista seleccionado deberá mantener indemne a la entidad contratante de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato. (art. 6 del D. 4828 de 2008).

6. Mantener vigentes los permisos y licencias a que hubiere lugar.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1. **Análisis de precios del mercado real:** Que, la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** realizo el estudio de mercado.

2. **Presupuesto Oficial**. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, a como resultado el siguiente presupuesto oficial: **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($36.200.000)**, cotizaciones que harán parte integral de la presente convocatoria.

3. **Confrontación Financiera.** Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades **No. CDP00110009 de fecha noviembre 06 de 2024**
4.

5. **Forma de Pago:** La forma de pago será **CONTRAENTREGA**, de acuerdo al objeto del contrato, previa presentación de la factura de cobro, Certificación del Supervisor del Contrato, Evidencias Fotográficas entre otros y soportes de ley (pago de Salud , Pensión y ARL)

6. **Duración:** TREINTA (30) DIAS

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

1. Propuesta Económica
2. Documentos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros

1.PROPUESTA ECONOMICA

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER HABILITANTE	
IPO DE DOCUMENTO	**HABILITANTE / NO HABILITANTE**
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

VER ANEXO 1: DOCUMENTOS HABILITANTES

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje

VI ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	*Clase*	*Área*	*Etapa*	*Tipo*	*Quien se le asigna*	*Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)*	*Consecuencias de la ocurrencia del evento*	*Probabilidad*
1	*Especifico*	*Externa*	*Ejecución*	*Regulatorio*	*Contratista*	*Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato*	*Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido* *Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.*	*3*
2	*Especifico*	*Interna y Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Contratista*	*Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.*	*Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.* *Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal* *Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual.* *No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad.* *Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.*	*3*

3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial. Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2
4	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra	3
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
6	Especifico	Externa	F	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3

7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	3
8	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Daños servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	3
9	Especifico	Interna	F	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo Incumplimiento del contrato. Se determina según el	2

VII GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el monto del presupuesto oficial, no se encuentra obligado a constituir póliza única de cumplimiento.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial

IX. SUPERVISION

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través *de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA* El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad. Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias El Supervisor o quien haga sus veces, deberá documentar las causas o motivos del incumplimiento de indicadores que llegaren a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas. El Supervisor debe verificar que los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la realización de las labores de mantenimiento rutinario, estén en perfecto estado de operación, sean adecuados y que sean suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

X. ESTUDIO DEL SECTOR

A. ANALISIS DEL MERCADO

Un verdadero auge experimenta la práctica de la consultoría en el país. Este mercado sigue creciendo de la mano del buen momento económico, del interés de empresas del exterior

por entrar al mercado colombiano, así como de empresas locales por ampliar sus fronteras. Y, en todos los casos, las grandes firmas de consultoría son indispensables.

“El nivel actual de inversión extranjera directa, los TLC y los emprendimientos innovadores son ahora parte del ambiente de negocios colombiano. Ello trae oportunidades para la consultoría porque las empresas sienten la necesidad de respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, abrir nuevas líneas de negocio y adaptarse a los cambios. Esto lo vemos en todo tipo de consultoría; desde el análisis de coyuntura, hasta el cambio completo de la imagen corporativa”, afirma Rosalba Montoya Pereira, directora de ManpowerGroup para el área Andina.

El mercado va al ritmo de la economía en general, que avanza impulsada por dos flujos de negocios muy importantes en este momento: la necesidad de las empresas de mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local –desde la perspectiva de jugadores internacionales–, o salir a otros mercados –como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional–.

El sector en Colombia es visto como uno de los más atractivos de Latinoamérica, por lo que la mayoría de firmas especializadas y otras, como los grandes proveedores de software y hardware, quieren entrar al país.

Pero aunque el mercado de consultoría en Colombia está hoy muy desarrollado, no llega obviamente a tener el tamaño de otros como el europeo o el estadounidense. No obstante, el país es uno de los líderes indiscutibles en América Latina, y que registra mayor potencial. “Nosotros hemos crecido en los últimos 5 años más de 20%, y este desarrollo será mayor para 2014 con la incorporación de Booz&Company, la consultora de estrategia más antigua del mundo”, asegura Gustavo F. Dreispiel, socio líder de Consultoría para Colombia de PricewaterhouseCoopers.

Las necesidades de asesoría de las empresas en Colombia generan retos para las consultoras. Algunos comienzan a mostrar en el país un aumento en la demanda ligeramente inferior al crecimiento registrado por la oferta. De hecho, aunque el mercado de consultoría en Colombia ofrece muchas posibilidades y potencial a mediano plazo, es claro que todavía se trata de un mercado cerrado y difícil.

Además, aún en medio de estos desafíos, el cambio de mentalidad empresarial es un hecho en el país, y la fuerte competencia que afrontan hoy las compañías presentes en el mercado local hace apremiante buscar, cuanto antes, el rápido acceso que brindan las consultoras a las mejores prácticas globales existentes.

La consultoría reúne dos de los conceptos más revolucionarios del mundo de los negocios de hoy: la globalidad y la industria basada en el conocimiento. Las grandes firmas han sido muy agresivas en los últimos años al colonizar más y más mercados. Andersen Consulting puede tener más de 4.000 personas en Asia. McKinsey & Company es, sin duda, la de mayor crecimiento en la India. Y en el mercado colombiano, las grandes firmas de consultoría tienen fácilmente a unas 1.500 personas asesorando procesos de cambio e implantando nuevos sistemas para el manejo de las operaciones,una cifra tres veces superior a la de antes de 1990, Colombia, aunque es uno de los mercados más pequeños para las firmas de consultoría, se ha convertido en un campo abonado para su crecimiento

Atentamente,

MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			